



ANEXO TÉCNICO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No PSA-UNP-116- 2021
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS BLINDADOS.



OBJETO: Arrendamiento de vehículos blindados para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del Programa de Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

ALCANCE: Con el fin de atender los esquemas de protección a cargo de la UNP para las personas en situación de riesgo extraordinario o extremo, servidores públicos y personas en virtud del cargo, la entidad estima para efectos de esta contratación que se requieren del número de vehículos distribuidos de conformidad con lo indicado en el cuadro presentado más adelante.

Esta cantidad podrá disminuir o aumentar durante la vigencia del contrato en atención a la necesidad de contar con más o menos vehículos blindados por parte de las personas protegidas por el referido programa, o en atención a los convenios que suscriba la entidad, sin que las disminuciones eventuales puedan dar lugar a reclamaciones por desequilibrio de la ecuación económica y financiera del contrato.

Los vehículos pueden disminuir, entre otras, por las siguientes razones: muerte del protegido, pérdida del esquema por culpa del protegido, pérdida del esquema por decisión del CERREM, o por la respectiva Mesa Técnica (Subdirección Especializada de Seguridad y Protección) igualmente, dada la dinámica del Programa de Protección y la temporalidad de las medidas que se adoptan en su marco. Teniendo en cuenta estas circunstancias, es posible que las medidas puedan decrecer, igualmente dependerá de los convenios suscritos.

Así mismo es de anotar que esta cifra podría variar de acuerdo con las nuevas necesidades de implementación, según las recomendaciones emitidas por el CERREM o por la respectiva Mesa Técnica (Subdirección Especializada de Seguridad y Protección), o debido a trámites de emergencia, así como a órdenes judiciales.

Las circunstancias de orden público que vive el país, aunadas a los principios de concurrencia, coordinación, eficacia, goce efectivo de los derechos, idoneidad y oportunidad, puede generar para el Programa de Protección, la necesidad de incrementar los vehículos blindados en un número no determinado, situación que entiende y acepta el contratista y se previene desde el inicio de la ejecución del contrato por lo que la cantidad de vehículos señalados no es indicativa para determinar un desequilibrio contractual, en caso que la entidad requiera un mayor número de vehículos o que la prestación del servicio se haga a nivel nacional, el contratista seleccionado deberá estar en capacidad de suministrar los vehículos requeridos en las mismas condiciones de la oferta inicial y bajo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El contrato que llegare a suscribirse será por la modalidad de bolsa de servicios o monto agotable, se celebrará por el valor del presupuesto oficial del grupo y se pagará al contratista la suma correspondiente a los servicios prestados, la UNP de acuerdo con los esquemas a su cargo, determinará durante la ejecución del contrato, las características y modelos del vehículo requerido, en todo caso el valor unitario de cada vehículo corresponderá al valor establecido en la oferta del contratista.

Acorde con el programa de protección se ha establecido un margen de modelo de vehículos no inferior a 2014, las cuales están asociados a las exigencias del grupo, y así evitar frecuentes interrupciones en la prestación del servicio de protección.

La distribución de vehículos a acreditar se establece de conformidad con el siguiente cuadro:



ANEXO TÉCNICO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No PSA-UNP-116- 2021
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS BLINDADOS.



GRUPO	ZONA PRIMARIA
1	Cundinamarca (Incluyendo Bogotá D.C.)
2	Atlántico, Bolívar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Cesar, Sucre y San Andrés
3	Antioquia, Chocó, Valle del Cauca, Risaralda, Caldas y Quindío.
4	Santander, Norte de Santander y Arauca.
5	Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá, Amazonas, Tolima y Huila
6	Nivel Nacional (Comprendiendo los departamentos de Boyacá, Casanare, Guaviare, Guainía, Vichada, Vaupés y Meta)

Para los efectos del presente proceso y en aras de armonizar lo dispuesto entre la norma técnica NIJ y la autorización que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada emite como consecuencia de la función que legalmente se le ha asignado de conformidad con el artículo 2.6.1.1.3.3.30. del Decreto 1070 de 2015, se establece la siguiente equivalencia de acuerdo a los niveles de blindaje contemplados entre la norma técnica y las autorizaciones emitidas:

NIVEL NIJ	RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
IIIA	NIVEL 3
III	NIVEL 4
IV	NIVEL 5

Con relación a las cantidades de vehículos solicitados por grupos y por meses, la cantidad por nivel de blindaje acorde con la norma NIJ es la siguiente:

PROYECCIÓN DE CANTIDADES MÍNIMAS A PROVEER

GRUPO NUMERO UNO (1)															
MES	DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL		
TOTAL VEHICULOS	714			784			789			794			799		
NIVEL DE BLINDAJE	IIIA	III	IV	IIIA	III	IV	IIIA	III	IV	IIIA	III	IV	IIIA	III	IV
CANTIDAD POR NIVEL	686	28		754	30		759	30		764	30		769	30	

GRUPO NUMERO DOS (2)															
MES	DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL		
TOTAL VEHICULOS	390			410			414			418			422		
NIVEL DE BLINDAJE	IIIA	III	IV	IIIA	III	IV	IIIA	III	IV	IIIA	III	IV	IIIA	III	IV
CANTIDAD POR NIVEL	388	2		408	2		412	2		416	2		420	2	

GRUPO NUMERO TRES (3)														
-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



ANEXO TÉCNICO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No PSA-UNP-116- 2021
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS BLINDADOS.



MES	DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL		
TOTAL VEHICULOS	232			244			248			252			256		
NIVEL DE BLINDAJE	IIIA	III	IV	IIIA	III	IV	IIIA	III	IV	IIIA	III	IV	IIIA	III	IV
CANTIDAD POR NIVEL	232			244			248			252			256		

GRUPO NUMERO CUATRO (4)															
MES	DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL		
TOTAL VEHICULOS	299			315			319			323			327		
NIVEL DE BLINDAJE	IIIA	III	IV	IIIA	III	IV	IIIA	III	IV	IIIA	III	IV	IIIA	III	IV
CANTIDAD POR NIVEL	283	16		299	16		303	16		307	16		311	16	

GRUPO NUMERO CINCO (5)															
MES	DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL		
TOTAL VEHICULOS	215			220			224			228			232		
NIVEL DE BLINDAJE	IIIA	III	IV	IIIA	III	IV	IIIA	III	IV	IIIA	III	IV	IIIA	III	IV
CANTIDAD POR NIVEL	215			220			224			228			232		

GRUPO NUMERO SEIS (6)															
MES	DICIEMBRE			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL		
TOTAL VEHICULOS	708			777			784			789			794		
NIVEL DE BLINDAJE	IIIA	III	IV	IIIA	III	IV	IIIA	III	IV	IIIA	III	IV	IIIA	III	IV
CANTIDAD POR NIVEL	687	21		756	21		761	23		766	23		771	23	

***Zona primaria de operación:** Para efectos de esta contratación la UNP, lo define como los departamentos en los cuales el contratista desarrollará sus actividades operativas para cumplir con las obligaciones del contrato, sin perjuicio que la prestación del servicio se haga a nivel nacional, por lo tanto la entidad podrá solicitar vehículos en zonas diferentes a las adjudicadas, sin que ello implique un desequilibrio contractual, el contratista deberá disponer de una persona que se haga cargo de la coordinación de las actividades operativas.

GARANTÍA DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL AUTOMOTOR

Documento mediante el cual el **CONTRATISTA**, garantizara que el vehículo entregado a la entidad pueda transitar por el territorio Nacional, debe garantizar como mínimo un perfecto funcionamiento de frenos, del sistema de dirección, del sistema de suspensión, del sistema de señales visuales y audibles permitidas y el sistema de escape de gases; y demostrar un estado adecuado de llantas, del conjunto de vidrios de seguridad y de los espejos y cumplir con las normas de emisiones contaminantes que establezcan las autoridades ambientales.

Adjunto al documento anterior deberá allegar Copia del Certificado de Revisión Técnico -Mecánica y de Emisión de Contaminantes, concordante con la obligación 2.6.1.



ANEXO TÉCNICO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No PSA-UNP-116- 2021
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS BLINDADOS.



GARANTÍA DE LOS MATERIALES DEL BLINDAJE

Documento mediante el cual el **FABRICANTE DE LOS MATERIALES** garantizara las cualidades que poseen el insumo para obtener la resistencia balística conforme a la norma NIJ 0108.01.

- **Garantía de Materiales Traslucidos:** se destina a garantizar el acristalamiento de los vidrios del vehículo, conforme a la norma NIJ 0108.01.
- **Garantía de Materiales Opacos:** se destina a garantizar que los materiales opacos (poliparafenileno tereftalamid- Kevlar, poliamida aromática- Aramida y acero balístico), resistencia balística conforme a la norma NIJ 0108.01.

GARANTÍA DE HERMETICIDAD DEL VEHÍCULO

Documento mediante el cual la **BLINDADORA** garantiza, que las adecuaciones realizadas al vehículo con los materiales de resistencia balística, se efectuaron de tal forma que la fijación de estos a las partes del vehículo **NO** presente ningún “hueco balístico”, que permita el ingreso de un proyectil o esquirla al interior del automotor, sin afectar funcionabilidad de las puertas, cinturones de seguridad y confort interior, así como la funcionabilidad de ningún sistema de seguridad del vehículo.

Igualmente, con la presentación de la oferta, el oferente deberá presentar los tres tipos de garantías y mantener vigente tal garantía durante toda la ejecución del contrato.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

A continuación, se relacionan las características técnicas de los vehículos blindados que requiere la Unidad Nacional de Protección para el presente proceso de selección:

NIVEL DE PROTECCIÓN BALÍSTICA III A

NIVEL DE PROTECCIÓN BALÍSTICA III A		
ÍTEM	ESPECIFICACIÓN	
1.	NORMA	NIJ 0108.01 (NATIONAL INSTITUTE OF JUSTICE),
2.	NIVEL	NIVEL IIIA (CALIBRES: 22 CORTO - 22 LARGO - 38 ESPECIAL – 9 MM CORTO Y 9 MM PARABELLUM – 357 MAGNUM - 44 MAGNUM).
3.	VEHÍCULO	El vehículo Blindado deberá conservar las características de seguridad activa y pasiva y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BLINDAJE		MATERIALES



ANEXO TÉCNICO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No PSA-UNP-116- 2021
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS BLINDADOS.



			MATERIAL OPACO LIVIANO (ARAMIDAS), garantizar adherencia	MATERIAL OPACO PESADO (ACERO)	MATERIAL TRASLUCIDOS (CRISTALES)	REFUERZOS ESTRUCTURALES	REFUERZO EN LA SEGURIDAD ACTIVA DEL VEHICULO
4.	PARTES Y ÁREAS A BLINDAR	Se debe asegurar la hermeticidad balística del habitáculo y principales sistemas del vehículo	SI	SI	SI	SI	SI
		1 Todas las puertas incluyendo quinta puerta	SI				
		2 Marcos de las puertas		SI		SI	
		3 Todos los vidrios		SI	SI		
		4 Piso del habitáculo	SI (8 capas)				
		5 Techo	SI				
		6 Torpedo	SI	SI			
		7 Batería		SI			
		8 Computador del vehículo		SI			
		9 Capot	SI				
		10 Áreas posteriores de las farolas		SI			
		11 Costados del habitáculo	SI				
		12 Postes- pilares		SI			
		13 Parales-	SI	SI		SI	
		14 Corona del techo		SI		SI	
		15 Guardafangos incluidas las bombas traseras	SI	SI			
		16 Tapa y tanque de combustible		SI			
		17 Caja de fusibles		SI			
		18 Tubo de escape		SI			
		19 Tanque de combustible	SI	si			
		20 Traslapes en las uniones de parales		SI		SI	
		21 Pilares		SI			
		22 Guardabarros delanteros y traseros	SI	SI			
		23 Overlap o vidrio con pestaña de acero					
		24 Todas las áreas donde no sea posible la instalación de aramidas. Deberán tener refuerzos de acero balístico en todos los bordes de los marcos de las puertas.		SI			
		25				SI	



ANEXO TÉCNICO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No PSA-UNP-116- 2021
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS BLINDADOS.



	26	Bases de los cinturones de seguridad				SI	
	27	Manijas				SI	
	28	Chapas (protección mediante traslape axial)				SI	
	29	Unión del material opaco.				SI	
	30	Bisagras:				SI	
	31	Frenos					SI
	32	Llantas	Todas las llantas con su respectivo aro balístico o run flat plástico, incluyendo la llanta de repuesto.				
	33	Intercomunicador:	Equipo de perifoneo tipo manos libres con potente sirena de varios tonos de 100 w rms para abrir camino y permitir la comunicación desde la parte interior del vehículo hacia el exterior y viceversa.				

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO BLINDADO - NIVEL DE PROTECCIÓN BALÍSTICA III A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO BLINDADO		
ITEM	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1.	MODELO	No inferior al 2014
2.	TIPO	Camioneta cabinada 5 puertas o Station Wagon 4x4.
3.	CHASIS	Independiente de acuerdo con el tipo de Vehículo.
DIMENSIONES & CAPACIDADES		
MOTOR		
4	CILINDRAJE MÍNIMO	Mínimo 2.750 centímetros cúbicos
TRANSMISIÓN Y TRACCIÓN		
5	DESCRIPCIÓN DE TRANSMISIÓN	De Fabrica del Vehículo.
FRENOS		
6	SISTEMA ANTIBLOQUEO DE FRENOS	ABS
7	DELANTEROS	Ventilados o según fabricante
8	TRASEROS	Ventilados o según fabricante
SEGURIDAD		
9	CARROCERÍA DEFORMABLE	Si
10	APOYA CABEZAS	Si
11	CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS	Retráctiles
12	CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS	Retráctiles
13	CINTURONES DE SEGURIDAD TERCERA FILA	Retráctiles



ANEXO TÉCNICO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No PSA-UNP-116- 2021
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS BLINDADOS.



14	AIR BAGS DELANTEROS	2 - Conductor y Pasajero
15	AIR BAGS LATERALES	2 opcionales
16	AIR BAGS TIPO CORTINA	2 opcionales
17	PUERTAS	Barra Protección lateral en las cuatro puertas
EQUIPAMIENTO		
18	AIRE ACONDICIONADO	Si
19	ESPEJOS RETROVISORES ELÉCTRICOS	Si
20	BLOQUEO CENTRAL	Si
21	INMOVILIZADOR DE FABRICA	Si
22	RADIO	Si
23	EXPLORADORAS	Si
24	SENSOR DE REVERSA	Si
25	LIMPIA BRISAS TRASERO	Si
26	GPS	Si

NIVEL DE PROTECCIÓN BALÍSTICA III

NIVEL DE PROTECCIÓN BALÍSTICA III							
ÍTEM		ESPECIFICACIÓN					
1.	NORMA	NIJ 0108.01 (NATIONAL INSTITUTE OF JUSTICE),					
2.	NIVEL	NIVEL III – (CALIBRES: 22 CORTO - 22 LARGO - 32 - 38 ESPECIAL – 9 MM CORTO Y 9 MM PARABELLUM – 357 MAGNUM – 44 MAGNUM – 45 7.62 x 51 nato - SUBAMETRALLADORAS - FUSIL M-16 - 556 - AKA - 762X39 MM).					
3.	VEHÍCULO	El vehículo Blindado deberá conservar las características de seguridad activa y pasiva y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BLINDAJE			MATERIALES				
			MATERIAL OPACO LIVIANO (ARAMIDAS), garantizar adherencia	MATERIAL OPACO PESADO (ACERO)	MATERIAL TRASLUCIDOS (CRISTALES)	REFUERZOS ESTRUCTURALES	REFUEERZO EN LA SEGURIDAD ACTIVA DEL VEHICULO
4.	PARTES Y ÁREAS A BLINDAR	Se debe asegurar la hermeticidad balística del habitáculo y principales sistemas del vehículo	SI	SI	SI	SI	SI
		1 Todas las puertas incluyendo quinta puerta		SI			



ANEXO TÉCNICO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No PSA-UNP-116- 2021
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS BLINDADOS.



	2	Marcos de las puertas		SI			
	3	Todos los vidrios			SI PESTAÑA DE PROTECCION		
	4	Piso del habitáculo		SI (CON FIJACIÓN Y CUBRIMIENTO 100% AL PISO)			
	5	Techo		SI			
	6	Torpedo		SI			
	7	Batería		SI			
	8	Computador del vehículo		SI			
	9	Capot	SI				
	10	Áreas posteriores de las farolas		SI			
	11	Costados del habitáculo		SI			
	12	Postes- pilares		SI			
	13	Parales-		SI		SI	
	14	Corona del techo		SI		SI	
	15	Guardafangos incluidas las bombas traseras		SI			
	16	Tapa y tanque de combustible		SI			
	17	Defensa delantera y trasera		SI			
	18	Caja de fusibles		SI			
	19	Tubo de escape		SI			
	20	Tanque de combustible		SI			
	21	Traslapes en las uniones de parales		SI		SI	
	22	Pilares		SI			
	23	Guardabarros delanteros y traseros		SI			
	24	Overlap o vidrio con pestaña de acero		SI		SI	
	25	Parte frontal del vehículo (área de farolas)		SI			
	26	Retornos donde sea necesario		SI			
	27	Todas las áreas donde no sea posible la instalación de aramidas.		SI			



ANEXO TÉCNICO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No PSA-UNP-116- 2021
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS BLINDADOS.



	28	Deberán tener refuerzos de acero balístico en todos los bordes de los marcos de las puertas.		SI	SI	
	29	Bases de los cinturones de seguridad			SI	
	30	Manijas			SI	
	31	Chapas (protección mediante traslape axial)			SI	
	32	Unión del material opaco.			SI	
	33	Overlap			SI	
	34	Bisagras:			SI	
	35	Frenos				SI
	36	Suspensión			SI	
	37	Llantas	Todas las llantas con su respectivo aro balístico o run flat plástico, incluyendo la llanta de repuesto.			
	38	Intercomunicador:	Equipo de perifoneo tipo manos libres con potente sirena de varios tonos de 100 w rms para abrir camino y permitir la comunicación desde la parte interior del vehículo hacia el exterior y viceversa.			

Para este nivel de protección se deberá acreditar, lo siguiente:

- Resolución de nivel de blindaje y uso; emanado de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, donde se autorizó el acondicionamiento con nivel III

NIVEL DE PROTECCIÓN BALÍSTICA III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO BLINDADO - NIVEL DE PROTECCIÓN BALÍSTICA III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO BLINDADO		
ITEM	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1.	MODELO	No inferior al 2014
2.	TIPO	Camioneta cabinada 5 puertas o Station Wagon 4x4.
3.	CHASIS	Independiente de acuerdo con el tipo de Vehículo.
DIMENSIONES & CAPACIDADES		
MOTOR		
7.	CILINDRAJE MÍNIMO	Mínimo 2950 c.c. ó Mínimo 2.750 c.c. + Potencia Mínima 195 HP / 2.900 - 3300 RPM + Torque Mínimo de 450 Nm / 1.550 - 2.750 RPM



ANEXO TÉCNICO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No PSA-UNP-116- 2021
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS BLINDADOS.



TRANSMISIÓN Y TRACCIÓN		
8.	DESCRIPCIÓN DE TRANSMISIÓN	De Fabrica del Vehículo
FRENOS		
10.	SISTEMA ANTIBLOQUEO DE FRENOS	ABS
11.	DELANTEROS	Ventilados o según fabricante
12.	TRASEROS	Ventilados o según fabricante
SEGURIDAD		
13.	CARROCERÍA DEFORMABLE	Si
14.	APOYA CABEZAS	Si
15.	CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS	Retráctiles
16.	CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS	Retráctiles
17.	CINTURONES DE SEGURIDAD TERCERA FILA	Retráctiles
18.	AIR BAGS DELANTEROS	2 - Conductor y Pasajero
19.	AIR BAGS LATERALES	2 opcionales
20.	AIR BAGS TIPO CORTINA	2 opcionales
22.	PUERTAS	Barra Protección lateral en las cuatro puertas
EQUIPAMIENTO		
25	AIRE ACONDICIONADO	Si
26.	ESPEJOS RETROVISORES ELÉCTRICOS	Si
27.	BLOQUEO CENTRAL	Si
26	INMOVILIZADOR DE FABRICA	Si
26.	RADIO	Si
27.	EXPLORADORAS	Si
27	SENSOR DE REVERSA	Si
26.	LIMPIA BRISAS TRASERO	Si
27.	GPS	Si

Para este nivel de protección se deberá acreditar, lo siguiente:

- Resolución de nivel de blindaje y uso; emanado de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, donde se autorizó el acondicionamiento con nivel IV
-

NIVEL DE PROTECCIÓN BALÍSTICA IV

NIVEL DE PROTECCIÓN BALÍSTICA IV		
ÍTEM	ESPECIFICACIÓN	
1.	NORMA	NIJ 0108.01 (NATIONAL INSTITUTE OF JUSTICE),



ANEXO TÉCNICO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No PSA-UNP-116- 2021
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS BLINDADOS.



2.	NIVEL	NIVEL IV – (CALIBRES: 22 CORTO - 22 LARGO - 32 - 38 ESPECIAL – 9 MM CORTO Y 9 MM PARABELLUM – 357 MAGNUM – 44 MAGNUM – 45, 30.06 AP-				
3.	VEHÍCULO	El vehículo Blindado deberá conservar las características de seguridad activa y pasiva y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BLINDAJE		MATERIALES				
		MATERIAL OPACO LIVIANO (ARAMIDAS), garantizar adherencia	MATERIAL OPACO PESADO (ACERO)	MATERIAL TRASLUCIDOS (CRISTALES)	REFUERZOS ESTRUCTURALES	REFUERZO EN LA SEGURIDAD ACTIVA DEL VEHÍCULO
4.	PARTES Y ÁREAS A BLINDAR	Se debe asegurar la hermeticidad balística del habitáculo y principales sistemas del vehículo	SI	SI	SI	SI
		1 Todas las puertas incluyendo quinta puerta		SI		
		2 Marcos de las puertas		SI		
		3 Todos los vidrios			SI PESTAÑA DE PROTECCION	
		4 Piso del habitáculo		SI (CON FIJACIÓN Y CUBRIMIENTO, 3 mm 100% AL PISO)		
		5 Techo		SI		
		6 Torpedo		SI		
		7 Batería		SI		
		8 Computador del vehículo		SI		
		9 Capot	SI			
		10 Áreas posteriores de las farolas		SI		
		11 Costados del habitáculo		SI		
		12 Postes- pilares		SI		
		13 Parales-		SI	SI	
		14 Corona del techo		SI	SI	
		15 Guardafangos incluidas las bombas traseras		SI		
		16 Tapa y tanque de combustible		SI		
		17 Defensa delantera y trasera				
		18 Caja de fusibles		SI		
		19 Tubo de escape		SI		
		20 Tanque de combustible		SI		
		21 Traslapes en las uniones de parales		SI	SI	



ANEXO TÉCNICO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No PSA-UNP-116- 2021
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS BLINDADOS.



22	Pilares		SI			
23	Guardabarros delanteros y traseros		SI			
24	Overlap o vidrio con pestaña de acero		SI		SI	
25	Parte frontal del vehículo (área de farolas)		SI			
26	Retornos donde sea necesario		SI			
27	Todas las áreas donde no sea posible la instalación de aramidas.		SI			
28	Deberán tener refuerzos de acero balístico en todos los bordes de los marcos de las puertas.		SI		SI	
29	Bases de los cinturones de seguridad				SI	
30	Manijas				SI	
31	Chapas (protección mediante traslape axial)				SI	
32	Unión del material opaco.				SI	
33	Overlap				SI	
34	Bisagras:				SI	
35	Frenos					SI
36	Suspensión				si	SI
37	Llantas	Todas las llantas con su respectivo aro balístico o run flat plástico, incluyendo la llanta de repuesto.				
38	Intercomunicador:	Equipo de perifoneo tipo manos libres con potente sirena de varios tonos de 100 w rms para abrir camino y permitir la comunicación desde la parte interior del vehículo hacia el exterior y viceversa.				

Para este nivel de protección se deberá acreditar, lo siguiente:

- Resolución de nivel de blindaje y uso; emanado de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, donde se autorizó el acondicionamiento con nivel V
- Certificado de prueba balística expedido por INDUMIL – Industria Militar Colombiana sobre los materiales utilizados para el acondicionamiento del blindaje.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO BLINDADO - NIVEL DE PROTECCIÓN BALÍSTICA IV

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO BLINDADO		
ITEM	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1.	MODELO	No inferior al 2014
2.	TIPO	Camioneta cabinada 5 puertas o Station Wagon 4x4.



ANEXO TÉCNICO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No PSA-UNP-116- 2021
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS BLINDADOS.



3.	CHASIS	Independiente de acuerdo con el tipo de Vehículo.
DIMENSIONES & CAPACIDADES		
MOTOR		
7.	CILINDRAJE MÍNIMO	Mínimo 4.950 Centímetros cúbicos
TRANSMISIÓN Y TRACCIÓN		
8.	DESCRIPCIÓN DE TRANSMISIÓN	De Fabrica del Vehículo.
FRENOS		
10.	SISTEMA ANTIBLOQUEO DE FRENOS	ABS
11.	DELANTEROS	Ventilados o según fabricante
12.	TRASEROS	Ventilados o según fabricante
SEGURIDAD		
13.	CARROCERÍA DEFORMABLE	Si
14.	APOYA CABEZAS	Si
15.	CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS	Retráctiles
16.	CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS	Retráctiles
17.	CINTURONES DE SEGURIDAD TERCERA FILA	Retráctiles
18.	AIR BAGS DELANTEROS	2 - Conductor y Pasajero
19.	AIR BAGS LATERALES	2 opcionales
20.	AIR BAGS TIPO CORTINA	2 opcionales
22.	PUERTAS	Barra Protección lateral en las cuatro puertas
EQUIPAMIENTO		
25	AIRE ACONDICIONADO	Si
26.	ESPEJOS RETROVISORES ELÉCTRICOS	Si
27.	BLOQUEO CENTRAL	Si
26	ALARMA ANTIRROBO	Si
26.	RADIO	Si
27.	EXPLORADORAS	Si
27	SENSOR DE REVERSA	Si
26.	LIMPIA BRISAS TRASERO	Si
27.	GPS	Si

DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS:

Teniendo en cuenta que los vehículos blindados hacen parte de las medidas de protección y estas no admiten interrupción alguna, el proponente al momento de presentar su oferta, deberá acreditar a través de una certificación firmada por el representante legal en caso de personas jurídicas o por el representante designado en caso de consorcios o uniones temporales, que cuenta con la capacidad de entregar en arriendo la totalidad del parque automotor requerido; así mismo



ANEXO TÉCNICO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No PSA-UNP-116- 2021
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS BLINDADOS.



deberá estar en capacidad de atender las solicitudes de vehículos que se continúen haciendo por parte de la entidad, entendiéndose que la cantidad puede aumentar.

El proponente deberá ofrecer y acreditar como requisito habilitante, la disponibilidad inmediata del cien por ciento (100%) de los vehículos requeridos, los cuales deben cumplir con las características señaladas en el anexo técnico; para tal efecto deberá adjuntar copia legible de las tarjetas de propiedad, resolución de autorización de blindaje de los vehículos y certificado de tradición del vehículo ofertado expedido por el Ministerio de Transporte, donde se demuestre medidas cautelares, limitaciones a la propiedad, prendas o pignoraciones, propietario y/ o locatario de los vehículos disponibles para la ejecución del contrato, si los ha adquirido a través de instrumentos financieros tales como leasing, deberá anexar con su propuesta adicionalmente copia del contrato que lo acredite.

El adjudicatario del contrato estará en la obligación de entregar a la entidad el número de vehículos exigido en la proyección del presente documento para el mes de ejecución contractual estipulado; se aceptarán vehículos subarrendados pertenecientes a empresas rentadoras que cuenten con el permiso requerido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada, siempre y cuando el proponente presente autorización de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la tarjeta de propiedad del vehículo, resolución de autorización del blindaje, contrato de arrendamiento con exclusividad para la ejecución del contrato, entre otros.

VEHÍCULOS CON CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

La Unidad Nacional de Protección, tal y como se ha reiterado en diferentes apartes de los documentos del proceso, por razones del servicio de protección que presta o bien por los requerimientos especiales que surgen de la suscripción de los convenios que celebra, se ha reservado la potestad de colocar dentro de la operación vehículos que superan o están por debajo de los requerimientos técnicos descritos en el Anexo Técnico del Pliego de Condiciones. Una porción importante de los anotados vehículos integran parte de la ejecución del objeto de varios convenios interadministrativos, comprometiéndose la **UNP** en el marco de las anotadas negociaciones a suministrar, entre otras medidas de protección, los vehículos con las características avanzadas que se describieron previamente y que específicamente se exigieron en sus respectivos clausulados, siendo éstos acordes para la realización de las tareas de protección asumidas, en acuerdo con los jefes de los esquemas de seguridad de los diferentes beneficiarios y que hacen parte de los altos dignatarios del estado colombiano. Los esquemas de protección de estos convenios deben surtir su amparo en diferentes zonas del país en terrenos agrestes, rurales o urbanos, sin desproveer las técnicas de protección que les permitan reaccionar en debida forma. Por lo tanto, los diferentes esquemas de protección optan por preferir los vehículos con las características técnicas antes mencionadas, los cuales la entidad debe suministrar de acuerdo a las obligaciones contraídas en virtud de los compromisos pactados.

Asimismo estos vehículos mayormente forman parte de una flota que deben observar una paridad técnica y prestacional, objetivo que se logra gracias a las características técnicas avanzadas que le permiten actuar como un grupo en el desboque, torque y velocidad que exige el esquema de protección y que gracias a su caracterización técnica les permite adaptarse al territorio colombiano sin ningún problema. Estos vehículos son los más utilizados en Colombia para las actividades de protección especializada, por lo que aportan una variable distractora en los eventos públicos donde se conglomeran varios protegidos, impidiendo la identificación del vehículo que pueda desplazar el beneficiario.



ANEXO TÉCNICO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No PSA-UNP-116- 2021
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS BLINDADOS.



Considerando lo anterior a continuación se relacionan los vehículos que son objeto de requerimiento particular y que dentro de la oferta económica cualquiera de los proponentes, independiente del Grupo al que se presente, puede incoar oferta por su servicio, no siendo esta potestad requisito habilitante de la misma:

Una vez adjudicado el contrato, la **UNP** con base en las ofertas recibidas por todos sus contratistas evaluará bajos los criterios de economía y austeridad las tarifas que son más beneficiosas y ordenará la prestación del servicio en cualquiera de las zonas primarias en las que está dividido geográficamente el territorio nacional. La anotada orden será impartida a través de comunicación suscrita por todos los supervisores del contrato, debiendo tener presente el proponente al momento de presentar propuesta por cada uno de estos vehículos que su disponibilidad debe ser inmediata al agotamiento del plazo de empalme y transición, pudiendo presentar oferta económica por los vehículos de los que disponga.

Estos vehículos serán objeto de evaluación técnica de acuerdo con las características técnicas descritas en el cuadro arriba plasmado y aquellas que sean compatibles del Anexo Técnico del Pliego de Condiciones, más su resultado no tendrá un carácter habilitante de la oferta pero sí vinculante al momento de la emisión de la orden de implementación por parte de la supervisión. Acto seguido se consignan las características técnicas de cada uno de estos vehículos y que se extractaron de sus correspondientes fichas técnicas, información de la cual se puede identificar su singularidad, precisando que estos se encuentran actualmente en operación:

Grupo 1

	MODELO EN ADELANTE	CILINDRAJE	TORQUE MÁXIMO (Libras-ft / rpm)	POTENCIA MÁXIMA (Hp / rpm)	TIPO COMBUSTIBLE	NIVEL DE BLINAJE NIJ	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES	CANTIDAD REQUERIDA
1	2019	4461CC	615/1800-2200	232/3200	DIESEL	IIIA		6

Grupo 2

	MODELO EN ADELANTE	CILINDRAJE	TORQUE MÁXIMO (Libras-ft / rpm)	POTENCIA MÁXIMA (Hp / rpm)	TIPO COMBUSTIBLE	NIVEL DE BLINAJE NIJ	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES	CANTIDAD REQUERIDA
1	2018	4461CC	615/1800-2200	232/3200	DIESEL	IIIA		9
2	2020	4461CC	615/1800-2200	232/3200	DIESEL	III		3
3	2018	2982CC	170/3400	410/1600 - 2800	DIESEL	IIIA	*RIN DE FABRICA 18" *SENSOR DE LLUVIA *CONTROL CRUCERO *SENSOR DE LUZ	1
4	2019	2982CC	170/3400	410/1600 - 2800	DIESEL	IIIA		5



ANEXO TÉCNICO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No PSA-UNP-116- 2021
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS BLINDADOS.



	MODELO EN ADELANTE	CILINDRAJE	TORQUE MÁXIMO (Libras-ft / rpm)	POTENCIA MÁXIMA (Hp / rpm)	TIPO COMBUSTIBLE	NIVEL DE BLINAJE NIJ	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES	CANTIDAD REQUERIDA
5	2020	2.999	500 @ 1.600 /250	362 @ 5.500 /25	Gasolina	IIIA	Turbo	1

Grupo 3

	MODELO EN ADELANTE	CILINDRAJE	TORQUE MÁXIMO (Libras-ft / rpm)	POTENCIA MÁXIMA (Hp / rpm)	TIPO COMBUSTIBLE	NIVEL DE BLINAJE NIJ	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES	CANTIDAD REQUERIDA
1	2021	4461CC	615/1800-2200	232/3200	DIESEL	IIIA		1

Una vez adjudicado el contrato, la UNP con base en las ofertas recibidas por todos sus contratistas evaluará bajos los criterios de economía y austeridad las tarifas que son más beneficiosas y ordenará la prestación del servicio en cualquiera de las zonas primarias en las que está dividido geográficamente el territorio nacional. La anotada orden será impartida a través de comunicación suscrita por todos los supervisores del contrato, debiendo tener presente el proponente al momento de presentar propuesta por cada uno de estos vehículos que su disponibilidad debe ser inmediata al agotamiento del plazo de empalme y transición, pudiendo presentar oferta económica por los vehículos de los que disponga.

Estos vehículos serán objeto de evaluación técnica de acuerdo con las características técnicas descritas en el cuadro arriba plasmado y aquellas que sean compatibles del Anexo Técnico del Pliego de Condiciones, más su resultado no tendrá un carácter habilitante de la oferta pero sí vinculante al momento de la emisión de la orden de implementación por parte de la supervisión.